



Ibagué - Tolima, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2023-00640-00](#)
Clase de proceso : Responsabilidad civil contractual.
Demandante : Jonny Alexander Mellado Arenas y otro.
Demandado : BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.

Se encuentra al despacho la demanda declarativa promovida por Jonny Alexander Mellado Arenas y otro, a través de apoderado judicial contra BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., para resolver sobre su admisibilidad, encontrando como causales de inadmisión las siguientes:

1. Debe allegar prueba idónea que demuestre el vínculo filial entre el menor JAMB y Jonny Alexander Mellado Arenas. A pesar de haberse enlistado el “registro civil de nacimiento” en el acervo probatorio, el documento no fue adjuntado. (Núm. 2 art. 84 en concordancia con el núm. 2 art. 90 del C.G.P.).

En mérito de lo expuesto se,

DISPONE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda de pertenencia presentada para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto SUBSANE las falencias anotadas precedentemente, so pena de rechazo.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez